

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 39 Martes 15 de febrero de 2011 Sec. V-A. Pág. 14941

### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de formalización de contratos de: División de Coordinación Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Mantenimiento del motor de base de datos Informix y otros elementos lógicos de la Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (CNP). Expediente: 021/10/IN/05.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: División de Coordinación Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía).
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Coordinación Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía).
- c) Número de expediente: 021/10/IN/05.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento del motor de base de datos Informix y otros elementos lógicos de la Unidad Central de Inteligencia Criminal de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (CNP).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72514300 (Servicios de gestión de instalaciones para el mantenimiento de sistemas informáticos).
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Valor estimado del contrato: 152.057,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 152.057,00 euros. Importe total: 179.427,26 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 2010.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de Febrero de 2011.
  - c) Contratista: International Business Machines, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 152.057,00. euros. Importe total: 179.427,26. euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la única empresa capacitada para llevar a cabo este contrato, según el apartado d, del artículo 154 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y cumplir con las condiciones establecidas en los Pliegos.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica.

ID: A110010017-1